

OPCIÓN “Tecnología”

Decisión de la Comisión de exenciones de la parte específica de la Prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior por experiencia laboral, sobre las reclamaciones presentadas por los candidatos relacionados a continuación, inscritos en la opción “Tecnología”.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Opción	Exención	Causa (1)
1	AGUERRALDE DÍAZ, IGNACIO	07241458T	T	SÍ	-
2	GIL, MARIANA	X4329982W	T	NO	D.2
3	GONZÁLEZ TRAPOTE, ÁLVARO	53995401A	T	SÍ	
4	JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, IGNACIO	05297456G	T	NO	C.2 / D.2
5	LAÍN PINTO, MIGUEL ÁNGEL	50566121T	T	SÍ	-
6	MOLINA CARROZA, JULIÁN	53475457C	T	NO	D.2
7	ORTROWOSKI CALVO, DANIEL MARCOS	51451411C	T	SÍ	-
8	PADILLA LATORRE, ALEJANDRO	50467768H	T	SÍ	-
9	PARDO HUERTAS, CARLOS	52012281N	T	NO	B.2
10	SÁNCHEZ GIL, SERGIO	53764288V	T	SÍ	-
11	SANTAREN SANTIAGO, DAVID	50216460P	T	SÍ	-

(1) Indíquese el motivo que corresponda:

A: No aporta toda la documentación establecida en el artículo 10.

B: La documentación aportada no es válida. No contiene toda la información requerida en el artículo 10.5

C: La experiencia acreditada es menor al equivalente de 1 año a jornada completa.

D: La experiencia acreditada no corresponde a las familias profesionales relacionadas con la opción por la que se presenta.

Pudiendo añadir para los cuatro casos un subíndice con información complementaria:

1: Certificado acreditativo del período de cotización.

2: Certificado de empresa u organismo en el que se desarrolla la experiencia profesional.

3: Memoria justificativa de las actividades desarrolladas durante el ejercicio profesional como trabajador autónomo.

Madrid, 5 de mayo de 2017

EL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE EXENCIONES

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN DE EXENCIONES

Fdo.: Ignacio BOTIJA PALMER

Fdo.: Mar BENLLOCH PADILLA

